



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cucuta, 12 de mayo de 2026

PARA Sandra Milena Andrade Jaimes, Profesional G03; Erika Janneth Castañeda, Contratista Bienestar

DE Hugo León Taborda Ocampo, Subdirector Centro CIES (E)

ASUNTO Designación de supervisor y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9496 143 DE 2026	P Y H SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	54_9537_617 Contratar el suministro de uniformes por el sistema de por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos a monto agotable para desarrollar actividades de bienestar al aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de Norte de Santander.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47219064&isFromPublicArea=True&isModal=False	



En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

Sandra Milena Andrade Jaimes, Profesional G03 – Supervisor

Erika Janneth Castañeda, Contratista Bienestar – Apoyo a la supervisión.

En su actuación como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.



Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Hugo Leon Taborda
Ocampo
Fecha: 2026.05.12 17:13:34
-05'00'

HUGO LEON TABORDA OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO CIES (E)

Elaboró: Ruth Ofelia Duarte Suarez, Profesional G01



CPE No. 54-9-2026-007328 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9496143 - OPERADOR LOGISTICO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 12/05/2026 5:18 PM

Para Sandra Milena Andrade Jaimes <sandrade@sena.edu.co>

CC Hugo Leon Taborda Ocampo <htaborda@sena.edu.co>; MABARROSO@SENA.EDU.CO <MABARROSO@SENA.EDU.CO>; Erika Janneth Castañeda Ramirez <ejcastaneda@sena.edu.co>; Luis Miguel Lopez Celemin <lumlopez@sena.edu.co>; Ruth Ofelia Duarte Suarez <rduarte@sena.edu.co>; Aychel Juliana Uribe Torres <ajuribe@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (266 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-007328-(54)-5495374-+ SANDRA MILENA ANDRADE JAIMES--DESIGNAC.html; GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR (4) (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-00732.pdf;

Apreciado(a) * SANDRA MILENA ANDRADE JAIMES

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2026-007328	2026-02-194865	5/12/2026 5:17:28 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9496143 - OPERADOR LOGISTICO

Cordial saludo.

De manera atenta se informa su designación como supervisor del contrato Nro. 9496143 del 2026 de operador logístico, se adjunta a este la designación.

Objeto del contrato: 54_9537_617 Contratar el suministro de uniformes por el sistema de por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos a monto agotable para desarrollar actividades de bienestar al aprendiz del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de Norte de Santander.

Fecha de inicio de contrato: 12/05/2026

Fecha de terminación del contrato: 30/08/2026

Valor del contrato: \$ 40.000.000

Información del contratista:

Razón social: P Y H SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS

NIT: 901461310

Correo electrónico: PYHSUMINISTROYDOTACIONES@GMAIL.COM

N Tel:310 3518314 - Paola Vanegas

Se recomienda realizar todas las solicitudes mediante correo electrónico para dejar constancia de la trazabilidad.

Link: [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47219064&isFromPublicArea=True&isModal=False)

PPI=CO1.PPI.47219064&isFromPublicArea=True&isModal=False

Quedamos atentos, gracias

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente